

Reporte Anual de Costos Totales (RACT)

¿Qué es el Reporte Anual de Costos Totales (RACT)?

El Reporte Anual de Costos Totales (RACT) es un informe que contiene la suma total de los costos que el cliente ha pagado por sus productos en el Banco durante el año anterior.

En el RACT se consolida la información del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año anterior, y se debe suministrar antes del 31 de marzo del año en curso.

¿Qué información contiene el RACT?

La información reportada está agrupada, por producto, en **tres** grandes categorías: (Si en el detalle del producto no aparece ninguna categoría, se debe a que no hay costos asociados en ella).

1. Cobros efectuados al cliente, asociados a los servicios.

Aquí se relacionan cobros como:

- Cuota de administración o manejo.
- Intereses corrientes y de mora.
- Comisión por transacciones hechas en cajeros automáticos propios y de otras redes.
- Comisión por transacciones efectuadas en los canales del Banco, como internet, audio (Línea Amiga) y oficinas.
- Solicitud de medio de manejo (talonario, chequera, tarjeta débito, tarjeta de crédito, reposición de plástico, reexpediciones de plástico o reposición de *token*).
- Comisión por solicitud de cheques de gerencia y cheques especiales en formas continuas.
- Comisión por solicitud de constancias comerciales.
- Comisión por consignación o depósito nacional.
- Comisión por pagos recurrentes o domiciliados a comercios.
- Comisión por recaudo empresarial.
- Comisión por compra y venta de divisas.
- Comisión mipyme.
- Gastos administrativos de cobranza.

2. Cobros hechos al cliente a favor de terceros

En este punto podrá identificar cobros tales como débitos automáticos y domiciliaciones, previamente autorizados para trasladarlos a un tercero, como:

- Pago de seguros (incendio, rayo y terremoto, vida deudor, otros seguros).
- Fondo Nacional de Garantías.
- Fondo de Garantías Agropecuarias.
- Comisión USAID.

3. Retenciones tributarias

Los impuestos son obligaciones de tipo legal. El Banco, como responsable del impuesto sobre las ventas y agente de retención, actúa como intermediario entre el cliente y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para efectos de declarar y pagar periódicamente los valores que retiene.

En esta categoría, se encuentran:

- Gravamen a los movimientos financieros (GMF 4 × 1.000).
- Impuesto al valor agregado (IVA).
- Retención en la fuente por intereses.
- Retención por IVA.
- Retención por impuesto de industria y comercio (ICA).
- Retención en la fuente por otros conceptos (AFC).
- Impuesto de renta a la equidad (CREE).

En caso de extravío o pérdida del RACT, usted puede acceder a él de manera permanente en nuestro sitio web (www.bancocajasocial.com), en la zona de transacciones en línea, o solicitarlo en nuestra red nacional de oficinas.

Si tiene alguna duda sobre la información entregada, por favor, válidela con los extractos mensuales de cada uno de sus productos. Si la duda persiste, comuníquese con la Línea Amiga: (601)307 7060 en Bogotá o a la línea nacional gratuita 01 8000 910 038 desde el resto del país.

Este reporte no se considera una certificación tributaria. Si tiene alguna inconformidad con el contenido del RACT, por favor, infórmela a nuestros revisores fiscales, PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

Banco Caja Social, su Banco Amigo.